



## GROOMING: UNA PROBLEMÁTICA QUE CRECE A DIARIO

Condenan a un hombre a 35 años de prisión por grooming”, “Mujer simula ser un menor por las redes para concretar encuentros con niños”, “Joven acosa a niñas por Internet”. ¿Cuántas veces leíste este tipo de titulares en las noticias?

Es un tema en auge que cada vez se encuentra más presente en nuestra realidad.

### Ahora bien, concretamente, ¿qué entendemos por grooming?

Es la **acción de un adulto de acosar sexualmente a un niño, niña o adolescente a través de medios digitales**. Esto, generalmente, lo realizan haciéndose pasar por un menor para lograr una relación de confianza, más cercanía y empatía con el niño al que quieren acosar.

De a poco comienzan a hacerle preguntas sobre su actividad diaria -desde a que colegio van, dónde vive, hasta que les gusta hacer, etc.- para tener conocimiento sobre sus movimientos. Y luego, **en la mayoría de los casos, consiguen que el menor le envíe alguna fotografía o video con componentes sexuales o eróticos**.

**Finalmente aparece el ciberacoso, que se da cuando el menor no accede a las demandas** (más fotos o videos eróticos y/o un encuentro personal) **y el acosador lo amenaza con difundir el material** que fue recolectando y enviarlo a los contactos de la víctima.

Frente a estas situaciones, muchas veces pasa que al niño o a la niña le agarra miedo porque no sabe qué hacer ni a quién acudir, siente vergüen-

**El grooming es la acción de un adulto de acosar sexualmente a un niño, niña o adolescente a través de medios digitales.**

## El adulto no debe intervenir haciéndose pasar por la víctima, sino solicitar ayuda y denunciar el hecho.

za... Si se lo cuenta a algún adulto o familiar, en algunos casos este reacciona interviniendo para frenar la situación, en la mayoría de los casos, haciéndose pasar por la víctima y continuando la interacción con el acosador cuando, en realidad, lo que debe hacer es solicitar ayuda, denunciar el hecho y no involucrarse.

Estas situaciones suelen darse en muchos ámbitos del **mundo online**, sea en una red social, algún sitio web, juegos virtuales, entre otros. **Son espacios en donde es posible que los niños dialoguen con desconocidos exponiendo demasiado de sí mismos**, sin darse cuenta los peligros que habitan en la red.

Para darle una mayor contextualización a este tema, de acuerdo con Infobae, *"actualmente, en la provincia de Buenos Aires, según los datos de la Procuración General, son 789 los expedientes sobre el grooming"*.<sup>1</sup>

Recordemos que fue en octubre del 2017 cuando se conoció la primera condena en el país por un caso de grooming seguido de muerte.<sup>2</sup>

*"Según una encuesta realizada por DigiPadres a niños y adolescentes de Buenos Aires acerca de los riesgos y situaciones a las que se enfrentan online, el 60% recibió una solicitud de contacto por parte de desconocidos y 1 de cada 3 afirmó haber vivido una situación incómoda en la web mientras que el 37% dijo que sus padres no están al tanto de los perfiles que tiene en redes sociales"*, finalizó el medio de noticias online.<sup>3</sup>

Y para introducirnos aún más de lleno en la temática, le realizamos una entrevista a Gustavo Linares, Director General del **BA-CSIRT**, quien nos dio su punto de vista sobre esta cuestión:

### ¿Qué es el grooming y cómo podemos prevenirlo?

Hay pequeñas diferencias respecto a cómo se define el grooming. Todos están de acuerdo con que es una serie de acciones deliberadas de un mayor hacia un menor para obtener su confianza y lograr posteriormente abusar del mismo. La diferencia radica en el origen; algunos hablan que el ataque es en las redes sociales, otros simplemente refieren a Internet o medios digitales. La ley 26.904 del Código Penal lo define como *"...el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma."*



Una joven asustada luego de ser acosada virtualmente.

En definitiva, podemos decir que hablamos de grooming cuando un

**Estos sucesos suelen darse en muchos ámbitos del mundo online, sea en una red social, algún sitio web, juegos virtuales, entre otros.**



Una niña interactuando con un desconocido por redes sociales.

adulto ("Groomer") generalmente por medio del engaño y haciéndose pasar por un par (falsa identidad), logra obtener la confianza necesaria con el menor para poder acosarlo de forma física o virtual.

**La comunicación por medios digitales favorece al engaño, ya que el groomer puede "disfrazarse" de alguien que no es.** Una vez que logra el lazo emocional con el menor (esto puede durar de días a meses o años), el abusador comienza con una serie de acciones para poder obtener imágenes íntimas, videos o concretar un contacto. Muchas veces estos actos incluyen extorsiones para conseguir más contenido y tener al menor bajo su poder.

La información que se publica es parte del material que utilizará el adulto como método de enganche, esto puede ser desde gustos musicales, hobbies, programas de televisión o situaciones emocionales.

**La única forma de prevenir el grooming es por medio del diálogo y la comprensión.** Fortalecer el vínculo con los niños y que confíen en nosotros. Enseñarles a ser responsables cuando utilizan la tecnología, a no confiar en nadie que no conozca físicamente. Revalorizar el concepto de amistad. Participar en el acceso y la configuración de la privacidad en las distintas plataformas y de ser posible utilizar herramientas de control parental.

Una consigna muchas veces válida es "lo que no te animarías a hacer o decir en la vida real, no lo hagas en la vida virtual".

Es esencial ser claros con ellos para que entiendan el riesgo y sepan que en muchos casos estas situaciones terminan en un abuso físico o la muerte.

### **En caso de detectar el grooming, ¿cómo podemos tratarlo?**

Muchas veces lo difícil es lograr detectarlo, para ello hay que tener en cuenta varios aspectos que pueden darnos la pauta:

- El aumento o disminución significativo del uso de la tecnología.
- Reacciones violentas, temerosas o de ocultamiento cuando uno los mira al utilizar los dispositivos o al pedirles que nos muestren que están haciendo.
- Cambios de humor y el no asistir a eventos sociales.
- El enrojecimiento o sentirse incómodo al hablar de sexualidad y particularmente de grooming.

Una vez que lo descubrimos, hay que tener en cuenta los siguiente:

- El menor es una víctima y no hizo nada malo.
- No darle pautas al abusador de que fue detectado.
- **No borrar la evidencia y, de ser posible, tomar fotos y capturas de pantalla de los contenidos.**

- Y recordar que **esto es un delito y hay que denunciarlo.**

### ¿Cómo trabajan desde el área para prevenir este tipo de delitos?

**Los niños muchas veces exponen demasiado de sí mismos y no se dan cuenta los peligros que habitan en la red.**

Desde el **BA-CSIRT** realizamos constantemente charlas en diversas entidades y escuelas, destinadas a problematizar y generar espacios de reflexión en relación a los peligros asociados al uso de las TIC e Internet.

Además, atendemos consultas telefónicas (4323-9362) y a través de nuestro correo electrónico (ciberseguridad@ba-csirt.gob.ar), por medio de las cuales asesoramos ya sea en la prevención o en la reacción y, de ser necesario, los acompañamos en el proceso de denuncia.

Gracias al convenio que tenemos con el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad, podemos brindar un asesoramiento completo, inmediato e integral a las víctimas y a sus familias y tratar el hecho con la seriedad y la urgencia que corresponde.

Por último, contamos con diferentes plataformas online a través de las cuales publicamos noticias, boletines, materiales didácticos y diversos contenidos acerca de las buenas prácticas en el mundo cibernético.

Ahora bien, luego de leer todo esto, reflexionemos un momento y pensemos: ¿realmente sabemos que hacen nuestros hijos en la web?, ¿sabemos por qué sitios navegan?, ¿con quienes hablan?, ¿qué contenido comparten? Muchas veces creemos que sí, pero la realidad es distinta.

Como se mencionó en la entrevista, el control parental resulta fundamental para cuidar las actividades digitales de nuestros hijos y así evitar que caigan en trampas, estafas, y en este caso en concreto, acosos.

**Los padres deben estar en constante actualización respecto de los avances y novedades tecnológicas para poder llevar adelante un acompañamiento adecuado,** además de fomentar un dialogo fluido con los niños para poder enterarse de forma inmediata lo que sucede.

Además, es importante que los chicos compartan siempre con alguno de sus padres o con algún adulto responsable de su confianza las claves de acceso de todas sus cuentas activas de plataformas virtuales.

- Respetemos el límite de edad para la creación de perfiles en redes sociales.
- Chequeemos los ajustes de privacidad.
- Estipulemos reglas de uso dentro del núcleo familiar y fomentemos la comunicación.

Cuidemos nuestros movimientos digitales y los de nuestros hijos. Nunca sabemos quién realmente se encuentra detrás de la pantalla. ■



Un ciberdelincuente -simulando ser un menor de edad- engañando a un niño por la web.

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/tendencias/2019/11/13/grooming-1-de-cada-3-ninos-ha-sufrido-una-situacion-incomoda-en-internet/>

<sup>2</sup> <https://www.infobae.com/tendencias/2019/11/13/grooming-1-de-cada-3-ninos-ha-sufrido-una-situacion-incomoda-en-internet/>

<sup>3</sup> <https://www.infobae.com/tendencias/2019/11/13/grooming-1-de-cada-3-ninos-ha-sufrido-una-situacion-incomoda-en-internet/>